



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Nº Exp: 2182/2025

Asunto: BASES DEL IV TORNEO DE FÚTBOL SALA PABELLÓN CUBIERTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Primera. Objeto del torneo. Aprobar las bases y los premios del IV Torneo de Fútbol Sala que se celebrará en el Pabellón Cubierto Municipal de Valencina de la Concepción.

Segunda. Organización. Este torneo está organizado por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

Tercera. Desarrollo y estructura del torneo

- El campeonato tendrá lugar en el Pabellón Cubierto los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2025.
Para que se pueda llevar a cabo, deben inscribirse mínimo 10 equipos y máximo 12, cada equipo con un máximo de 12 jugadores.
- Este torneo estará controlado por un árbitro federado y la coordinadora de deportes junto con un monitor deportivo.
- La fecha límite para la inscripción será el 19 de mayo y el sorteo el 20 de mayo a las 10 horas. Tras el sorteo, se enviará por correo a los responsables de cada equipo el calendario de la fase previa.
- La fase de grupo inicial y posterior de cruces, así como la duración de los partidos en cada una de ellas, será enviada a los responsables de cada equipo participante una vez cerrada la inscripción y realizado el sorteo, ya que dependerá del número de inscritos
- Cada equipo estará representado por un delegado, el cual será el portavoz del mismo. Además cada equipo tendrá que ir de un color que los represente y diferencie de los otros. Si uno de los equipos no se presenta a jugar cuando le corresponda, queda eliminado inmediatamente.
Los participantes tendrán que tener ser mayores de 16 años. Los menores de 18 años tendrán que traer una autorización firmada por el padre/madre o tutor legal.

Cuarta. Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse en el periodo comprendido entre la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y el 19 de mayo de 2025.

Pueden realizarse en el Polideportivo Municipal “Diego de Paz Pazo” abonando la cantidad de 50€ y entregando la documentación solicitada.

Quinta. Aceptación de las bases: Todas aquellas incidencias no contempladas en estas bases serán resueltas por la organización. La participación en el campeonato implica la aceptación de esas bases, las resoluciones de la organización, así como la deliberación y el fallo del árbitro.

Sexta. Premios



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

1º) Trofeo + 300€.

2ª) Trofeo + 150€

3ª) Trofeo + 100€

Trofeo Máximo Goleador

Trofeo Portero menos goleado.

Séptima. Pago de los premios. Los premiados deberán entregar antes del 30 de septiembre de 2025 la siguiente documentación a través del Registro General o la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción: DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria

Si la documentación no es recibida en ese plazo, se entenderá que los premiados renuncian al premio.